



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las ocho horas con veinte minutos del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de diciembre de 2024.



Diputados conectados. En respuesta, la Secretaría informa que se tiene el registro de cuarenta Diputadas y de Diputados, (más una Diputada y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de cuarenta y dos asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sanchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza,



Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárata, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta y dos Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la sesión, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En ese instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la



afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 1.** Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones



anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 9, se reforma la fracción XII del artículo 13, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 25 y se reforma el párrafo primero y la fracción VIII del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 241, 241 Quáter; se adiciona un segundo párrafo al artículo 246 Bis y se adiciona un segundo párrafo al artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XXV al artículo 38, recorriéndose en su orden la última fracción de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se adiciona una fracción al artículo 93 recorriéndose en su orden la última fracción, se reforma el segundo párrafo del artículo 95 y se crea el Título Séptimo "De la Prevención de la Violencia en el Ámbito Escolar" y el Capítulo I "De la



Prevención y Atención de la Violencia Sexual en el
Ámbito Escolar" y se adicionan los artículos 107, 108
y 109 a la Ley de Educación para el Estado Libre y
Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de
Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García
Morlán, integrante del Partido Movimiento
Ciudadano, por el que se adiciona el cuarto párrafo
del artículo 68 y se reforma el tercer párrafo del
artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.**
Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas
y de los Diputados, integrantes de la Comisión
Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima
Sexta Legislatura del Congreso del Estado de
Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de
Hacienda un plazo para que se presenten los
Dictámenes correspondientes de las Leyes de
Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2025, de
los diversos Municipios de la Entidad. **7.** Proposición
con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino
Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo
Parlamentario del Partido Morena, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del
Estado de Oaxaca, acuerda otorgar mediante Acto



Protocolario un Reconocimiento Público Post Mortem al Artista Plástico Oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco, por su Legado Artístico y Cultural. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago y del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Jesús Romero López, Secretario de Gobierno de Oaxaca, para que instruya a la brevedad, la instalación y puesta en operación de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en Oaxaca, así como el Consejo Consultivo Previsto en la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que la investigación de los hechos en los que el Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca agredió física y verbalmente a una mujer indígena, se realice bajo



los Principios de Perspectiva de Género, Profesionalismo, Eficiencia y debida Diligencia, garantizando que los hechos no queden en la impunidad y en su momento ejercite la Acción Penal correspondiente; así mismo se exhorta al Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Oaxaca para que Proporcione Asesoría Jurídica y Acompañamiento a la Persona Víctima de Agresión por parte del Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca. **10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus competencias, realicen Políticas Públicas en aras de garantizar el derecho humano de accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Juliana Pérez Núñez asuma el cargo de Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de su mismo nombre en el Estado de Oaxaca, por el periodo legal comprendido del doce de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Iván Osael Quiroz Martínez ante los integrantes de Cabildo, misma que se calificó y



aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Juana Laura Gómez Ortega, asuma el cargo de Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, Distrito de Jamiltepec en el Estado de Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticuatro de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Damaris Domínguez Hernández ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2024. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

11. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. -----

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fechas quince, dieciséis y diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** -----

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil



veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con el cual la Autoridad Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec; remite Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** **02.** Oficio número, PM/SCZ/1026/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec Distrito de Sola de Vega, Oaxaca y con el cual solicita aprobación de la Declaratoria de Reconocimiento de Agencia Municipal en favor de la Localidad de San Pedro del Río perteneciente a dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de**



Gobierno y Asuntos Agrarios. 03. Oficio número, SF/DITE/236/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de diciembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, con el cual envía los Informes de Resultados de las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios que conforman el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE2024). **Se acusa de recibido y para atención se turnan, a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Hacienda. 04.** Oficio número, HCEO/LXVI/CPGAA/0035/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, con el cual solicita aprobar y otorgar a Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de la Soledad la Arena de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 565 de la LXV Legislatura. 05.** Oficio, número MSPE/CONCEJALIAS/39/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



el día diecisiete de diciembre del año en curso, suscrito por los Regidores del H. Ayuntamiento de San Pablo Etla, Oaxaca, con el cual solicitan el Estado de Cuenta Bancario aperturada a dicho Municipio para los Ejercicios 2023 y 2024, referente a los Ramos 33, Fondo 3 y Fondo 4, Ramo 28, y Recursos Fiscales de San Pablo Etla, así como una relación detallada gasto por gasto de los mismos, esto con el fin de conocer el estado que guarda la cuestión financiera de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

6. Oficio, número OGAIPO/PRESIDENCIA/583/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de diciembre del año en curso, suscrito por el Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con el cual remite el Informe de Actividades 2024 del OGAIPO, así mismo solicita fecha y hora para la presentación del mismo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia Acceso a**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

la Información y Congreso Abierto; así mismo se turna a la Junta de Coordinación Política. 07. Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta de diciembre del año en curso, suscrito por Empresarios, Comerciantes, Profesionistas y Ciudadanos radicados en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, con el cual solicitan la intervención para resolver la situación respecto al cobro de impuestos elevados en todos los rubros, por parte del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su Intervención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** En seguida y una vez que se dio cuenta con los Asuntos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual se da lectura al siguiente punto: -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 9, se reforma la fracción XII del artículo 13, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 25 y se reforma el párrafo primero y la fracción VIII del artículo 26 de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de diciembre de 2024.



Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas y los Diputados: Haydeé Irma Reyes Soto, Dulce Alejandra García Morlán, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Francisco Javier Niño Hernández, Kelly Janet Cabrera González, Irma Pineda Santiago, Tania López López, Karla Clarissa Bornios Peláez, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Eva Diego Cruz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López, Mónica Belén López Javier, Analy Peral Vivar, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Benjamín Viveros Montalvo e Israel López Sánchez, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, petición autorizada por la suscribiente. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**



del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 241, 241 Quater; se adiciona un segundo párrafo al artículo 246 Bis y se adiciona un segundo párrafo al artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona la fracción XXV al artículo 38, recorriéndose en su orden la última fracción de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se adiciona una fracción al artículo 93 recorriéndose en su orden la última fracción, se reforma el segundo párrafo del artículo 95 y se crea el Título Séptimo "De la Prevención de la Violencia en el Ámbito Escolar" y el Capítulo I "De la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en el Ámbito Escolar" y se adicionan los artículos 107, 108 y 109 a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente,



quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, las Diputadas y los Diputados siguientes: Mónica Belén López Javier, Biaani Palomec Enríquez, Eva Diego Cruz, Dulce Alejandra García Morlán, María Francisca Antonio Santiago, Dennis García Gutiérrez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dante Montaña Montero, Elisa Zepeda Lagunas, Irma Pineda Santiago, María Eulalia Velasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Karla Clarissa Bornios Peláez, Francisco Javier Niño Hernández, Zeferino García Jerónimo, Monserat Herrera Ruíz, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Javier Casique Zárate, Kelly Janet Cabrera González, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Analy Peral Vivar, Nicolas Enrique Feria Romero, Raynel Ramírez Mijangos y César David Mateos Benítez, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, petición autorizada por la suscribiente. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**



Soberano de Oaxaca, por lo que se refiere al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública, y por lo que corresponde a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 68 y se reforma el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención la Diputada Irma Pineda Santiago y los Diputados



Dante Montaña Montero y Javier Casique Zárate, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, misma que les es autorizada. En seguida la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** -----

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo para que se presenten los Dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2025, de los diversos Municipios de la Entidad. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Dante Montaña Montero, quien emite su opinión relacionada con la aprobación de los Dictámenes de las Leyes de



Ingresos que se les somete a consideración para su aprobación, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **urgente y obvia Resolución**, por lo cual, pone a consideración del Pleno, si se califica de **Urgente y Obvia Resolución** el Acuerdo de referencia, por lo cual solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron cuarenta y dos votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (no se emitió voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con cuarenta y dos votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución.** Por consiguiente la Diputada Presidenta, pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que



estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (cuarenta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron cuarenta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que, **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con cuarenta y dos votos, el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.**

Acto seguido por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar mediante Acto Protocolario un Reconocimiento Público Post Mortem al Artista Plástico Oaxaqueño Moisés



Cabrera Orozco, por su Legado Artístico y Cultural. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago y del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Jesús Romero López, Secretario de Gobierno de Oaxaca, para que instruya a la brevedad la instalación y puesta en operación de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en



Oaxaca, así como el Consejo Consultivo Previsto en la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** -----

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Oaxaca, para que la investigación de los hechos en los que el Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca agredió física y



verbalmente a una mujer indígena, se realice bajo los Principios de Perspectiva de Género, Profesionalismo, Eficiencia y Debida Diligencia, garantizando que los hechos no queden en la impunidad y en su momento ejercite la Acción Penal correspondiente; así mismo se exhorta al Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Oaxaca para que Proporcione Asesoría Jurídica y acompañamiento a la Persona Víctima de Agresión por parte del Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----



Acto seguido la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

X. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.



COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus competencias realicen Políticas Públicas en aras de garantizar el derecho humano de accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Juliana Pérez Núñez asuma el cargo de Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de su mismo nombre en el Estado de Oaxaca, por el periodo legal comprendido del doce de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; derivado



de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Iván Osael Quiroz Martínez, ante los integrantes de Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Juana Laura Gómez Ortega, asuma el cargo de Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, Distrito de Jamiltepec en el Estado de Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veinticuatro de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Damaris Domínguez Hernández ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y se aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2024. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

dieciséis Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. -----

XI. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente, hace de conocimiento al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo día martes siete de enero del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las nueve horas con nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----


ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

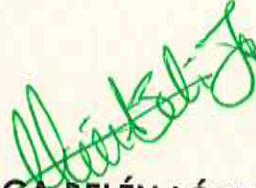

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA



EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA



MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA



BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 31 de diciembre de 2024.